



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

DCP-02(ANEXO 52)



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO	
PROVEEDOR	005206-ESPINOSA ESPINOSA ANDRES RUYBINDRANATH		26/07/2019
DOMICILIO	AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS NÚMERO EXTERIOR 622 ENTRE CIRCUITO SINDICATO DE TRABAJADORES PETROLEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y CARRTERA PERIFÉRICA DEL CARRETERO		OSV-0696
CODIGO POSTAL	24000 TELEFONO 081 341 3413		RV0807-0088
			RV0807-0088 - 09/07/2019

DATOS DEPENDENCIA	
RAMO	08-Secretaría de Cultura
UNIDAD	07-Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
OBSERVACIONES	

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO			
FORMA DE PAGO	99 - Por definir	METODO DE PAGO	PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES	90 Días	GARANTIA MANO DE OBRA	90 Días
OBSERVACIONES		PLAZO DE ENTREGA	3 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO			
PLACA	CR-06157	SERIE	8AFDT50D276064890
MODELO	2007	CILINDROS	4
DESCRIPCIÓN	FORD . RANGER. PICK UP.	LINEA	CAMIONETA
		KILOMETRAJE	234435

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS						\$290.00
0020	BOTE DE GRASA	BOTE	TINKEM	1	\$90.00	\$90.00
0445	ACEITE DE DIRECCION HIDRAULICA MCA MOTORCRAFT	PIEZA	MOTORCRAFT	2	\$100.00	\$200.00
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$29,102.53
0039	HORQUILLA SUPERIOR	PIEZA	SYD	2	\$2,168.19	\$4,336.38
0041	AMORTIGUADOR DELANTERO	PIEZA	MONROE	2	\$862.61	\$1,725.22
0053	BALERO DE PUNTA	PIEZA	RACE	2	\$675.62	\$1,351.24
0057	TERMINAL DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$354.50	\$709.00
0093	CAJA DE DIRECCION	PIEZA	EMPI	1	\$12,638.27	12,638.27
0094	AMORTIGUADOR TRASERO	PIEZA	MONROE	2	\$958.13	\$1,916.26
0181	ROTULAS INFERIORES	PIEZA	SYD	2	\$416.46	\$832.92
0193	BALERO DE TRONCO MARCA TIMKEN	PIEZA	TIMKEN	2	\$594.49	\$1,188.98
0349	GOMA DE BARRA ESTABILIZADORA MARCA SYD	PIEZA	SYD	2	\$156.96	\$313.92

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0829	RETENES DE RUEDA DELANTERAS 9150-S MARCA NATIONAL	PAQUETE	NATIONAL	2	\$51.90	\$103.80
1312	TORNILLOS ESTABILIZADORES MARCA SYD	PIEZA	SYD	2	\$175.80	\$351.60
1379	JUEGO DE BALATAS TRASERAS.	JUEGO	FRITEC	1	\$723.97	\$723.97
1381	BALATAS DELANTERAS	JUEGO	FRITEC	1	\$693.37	\$693.37
3241	VARILLAS DE DIRECCION	PIEZA	SYD	2	\$1,108.80	\$2,217.60
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE						\$8,150.00
0012	REVISION Y/O RECTIFICACION DE TAMBORES DE FRENOS	SERVICIO	NA	2	\$150.00	\$300.00
0015	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE DIRECCION CAMBIO DE CREMALLERA	SERVICIO	NA	1	\$2,000.00	\$2,000.00
0016	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE SUSPENSION.CAMBIO DE 2 HORQUILLAS SUSPENSION SUPERIOR, 2 ROTULAS DE SUSPENSION INFERIOR, 4 AMORTIGUADORES , 2 ROTULAS DE SUSPENSION 2 BALEROS DE RUEDA	SERVICIO	NA	1	\$3,200.00	\$3,200.00
0019	SERVICIO DE ALINEACION DE LLANTAS	SERVICIO	NA	1	\$550.00	\$550.00
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS Y TRASERAS Y PURGAR SISTEMA	SERVICIO	NA	1	\$1,800.00	\$1,800.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	NA	2	\$150.00	\$300.00

SUBTOTAL \$37,542.53
IVA \$6,006.80
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$43,549.33

(SON: CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 33/100 M.N)

Cadena Original : |08|07||OSV-0696|5206|435493348|26072019|36|28|

Cadena Encriptada : 2BWCAFIDutyikJESIZR8P9vLjLdYndNdt5UAxJfgwigHusgaMuEnGYT5K/yATG

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



26/07/2019
 OSV-0696
 RV0807-0088

Página 2 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS SIACAM

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111080724234A361000F060000903090L115A2612	\$336.40
21111080724234A361000F060000903090L115A2961	33,758.93
21111080724234A361000F060000903090L115A3551	\$9,454.00
	\$43,549.33

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, ~~34~~ fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FO	1. NO ETIQUETADO	
	TF	5. RECURSOS FEDERALES	
	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL	

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

La Dependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalías deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el artículo 45 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para ordenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
 Analista MARIA NICANORA COH KOH



26/07/2019
 OSV-0696
 RV0807-0088



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Seagun Flores G
Fecha 29/07/2019 ✓
Firma [Signature]
Cargo chofer.

ISO 9001:2015

EFECTIVIDAD NO EFECTIVIDAD
 OFICIO DE SOLICITUD
 FORMATO DCP-03
 FORMATO DCP-01
 FIRMA [Signature]
 CONFORME NO CONFORME

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS
Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY
Analista MARIA NICANORA COH KOH

[Signature] waf



26/07/2019
OSV-0696
RV0807-0088